

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1861 *ECONOCOM SERVICIOS, S.A.*

De conformidad con lo legal y estatutariamente previsto, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 14 de mayo de 2017 a las 11:00 horas en el domicilio social, calle Aragoneses, 7-A, de la localidad de Alcobendas, Madrid, y en segunda convocatoria, el día siguiente 15 de mayo a la misma hora y en el mismo lugar. Todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, así como del Informe de gestión y la aplicación de resultados del ejercicio, todo ello en relación al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Aprobación de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Renovación del nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Derecho de información de los accionistas.

Se hace constar expresamente que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, los Sres. accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación societaria que va a ser sometida a aprobación de la Junta de accionistas, consistente en las Cuentas Anuales de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, así como el informe de los Auditores correspondiente a dicho ejercicio.

Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe a tal efecto redactado por los administradores, pudiendo solicitar, si así lo desean, la remisión gratuita de ambos documentos.

Finalmente, hasta el séptimo día anterior al de celebración de la Junta, los Sres. accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Complemento de convocatoria.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales de la compañía, se podrá asistir a la Junta por medios telemáticos con sujeción a las siguientes reglas:

(i) Comunicación: Los accionistas que deseen asistir por medios telemáticos, lo comunicarán por escrito al Secretario del Consejo de Administración con, al menos, quince días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria. En tal caso, el Secretario del Consejo de Administración habilitará un número de videoconferencia, que facilitará al accionista solicitante, junto con una clave de acceso individual, también por escrito y con, al menos, cinco días de antelación a la fecha prevista para la reunión en primera convocatoria.

(ii) Intervención y votación: El Presidente concederá sucesivamente a los accionistas que asistan telemáticamente turnos de intervención y votación a continuación de los que correspondan a quienes que asistan presencialmente.

Alcobendas (Madrid), 6 de abril de 2017.- D. Ángel Benguigui Díaz, Consejero delegado.

ID: A170026170-1